

ACUERDO DE CONCEJO Nº 301

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

POR CUANTO:

El Concejo Metropolitano de Lima, en sesión ordinaria del 28 de agosto de 2025, en uso de sus facultades normativas y lo indicado en los artículos 9 y 41 de la Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades; de conformidad con lo opinado por el Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) y por la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización en su Dictamen N° 136-2025-MML/CMAEO; por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del acta;

Ha adoptado el acuerdo siguiente:

ACUERDO DE CONCEJO QUE RATIFICA LA ORDENANZA N° 526-MVES, QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR

VISTOS: el Oficio N° D000204-2025-SAT-GGE del 12 de agosto de 2025 de la Gerencia General del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT), que remite el expediente de ratificación digital de la Ordenanza N° 526-MVES, que aprueba los procedimientos administrativos, servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite contenidos en el TUPA de la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establecen que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 40 de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que las ordenanzas en materia tributaria, expedidas por las municipalidades distritales, deben ser ratificadas por las municipalidades provinciales de su circunscripción, para su vigencia y exigibilidad; y su artículo 44 señala que las normas, para su vigencia, deben ser publicadas;

Que, según el artículo 38.8 de la Ley N° 27444, el pronunciamiento sobre la solicitud de ratificación se circunscribe a la determinación de la cuantía de las tasas por derechos de tramitación a las que se refiere el artículo 40 de la Ley N° 27972;

Que, en aplicación de lo normado por el Decreto Legislativo N° 1203, que crea el Sistema Único de Trámites – SUT para la simplificación de procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, y por la Ordenanza N° 2386-2021, que aprueba el procedimiento de ratificación de ordenanzas tributarias distritales en la provincia de Lima, la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador registró su expediente TUPA en el SUT y aprobó la ordenanza, objeto de ratificación, cuya documentación sustentatoria cargada en el referido aplicativo, tiene carácter de declaración jurada;

Que, a través del Informe N° D000380-2025-SAT-OAJ del 12 de agosto de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica del Servicio de Administración Tributaria de Lima (SAT) emite pronunciamiento favorable respecto a la determinación de la cuantía de las tasas por doscientos veinticuatro (224) derechos de trámite correspondientes a doscientos quince (215) procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A del referido informe, aprobados en la Ordenanza N° 526-MVES por la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, luego de haberse verificado que su determinación se ha efectuado de conformidad



con la normativa vigente, en tanto responde al costo en que incurre la municipalidad en la prestación del servicio;

Que, el mencionado Informe se sustenta en las normas aplicables contenidas en la Ordenanza N° 2386-2021 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y modificatorias, en el Decreto Legislativo N° 776, Ley de Tributación Municipal y modificatorias, en el Decreto Supremo N° 064-2010-PCM, entre otros dispositivos legales; asimismo, menciona que los ingresos que la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador, prevé percibir como producto de la aplicación de los derechos de trámite por los procedimientos administrativos y/o servicios prestados en exclusividad en mención, financian el 97.48%, aproximadamente, de los costos considerados en su costeo;

ACORDÓ:

Artículo Primero.- RATIFICAR los doscientos veinticuatro derechos de trámite que corresponden a un total de doscientos quince procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad, listados en el Anexo A, adjunto al presente acuerdo, registrados en el Sistema Único de Trámites - SUT y aprobados en la Ordenanza N° 526-MVES por la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador; luego de haberse verificado que su establecimiento se ha efectuado de conformidad con la normativa vigente, en tanto responden al costo en el que incurre la mencionada municipalidad distrital en la prestación del servicio.

En el referido Anexo A no se encuentran incluidos un total de dos derechos de trámite que corresponden a dos procedimientos administrativos, debido a que dichos trámites cuentan con recursos no relacionados a la actividad y se considera una actividad que no tiene vinculación con el procedimiento, siendo los siguientes: **Procedimiento Administrativo Nº 131 "Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la movilidad B (casco no habitable)"**, en las actividades N° 17 "Calificar las variaciones al proyecto" y N° 18 "Elaborar e imprimir informe, firmar y derivar al especialista técnico", se han incluido recursos que no están vinculados, tales como el "Servicio de mensajería" y adicionalmente la "Movilidad local- taxi (ida y retorno) (1 inspección)", cuyos costos no corresponden incluir para la determinación del derecho de trámite y el **Procedimiento Administrativo Nº 169 "Dispensa de publicación de edicto matrimonial"**, en la actividad N° 18 se ha incluido la acción "Se levanta da observación agregando el costo fijo (energía eléctrica) a la actividad correspondiente", la cual no tiene vinculación con las demás actividades que se realiza en el procedimiento. Cabe indicar que en dicha actividad se incluye el costeo de recursos de Personal, Material fungible, Materia no fungible y costo fijo, los cuales no corresponden para la determinación del derecho de trámite.

La denominación del Procedimiento Administrativo N° 229 "Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior, en bienes de dominio privado: Luminoso, iluminado o especial - Tipo: Bandera (Solo iluminado), Paleta Publicitaria, Rótulos Adhesivos (Solo iluminado) y Volumétrico", detallado en el Anexo A, antes señalado, se encuentra adecuado a la Ordenanza N° 2682. Por lo que corresponderá que la municipalidad adopte las acciones necesarias para realizar la referida precisión normativa de la Ordenanza y su TUPA - Fichero, en función al aspecto indicado, teniendo en cuenta la normativa vigente.

El procedimiento estandarizado denominado: "Acceso a la información pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control" y sus derechos de trámite, no se encuentran incluidos en el listado de procedimientos, debido a que no requieren la aprobación ni la ratificación, según el numeral 44.7 del artículo 44 de la Ley Nº 27444.

Artículo Segundo.- El presente acuerdo ratificatorio, para su vigencia, se encuentra condicionado al cumplimiento de la publicación, incluyendo el texto de la Ordenanza N°526-MVES, en el diario oficial El Peruano. Adicionalmente, la ordenanza y el anexo TUPA que contiene los procedimientos administrativos y servicios prestados en exclusividad y derechos de trámite se publicarán en el portal web del diario oficial El Peruano, así como también, en la Plataforma Digital Única para Orientación del Ciudadano del Estado Peruano y en el respectivo portal institucional, conforme lo dispuesto en los numerales 38.2 y 38.3 del artículo 38 de la Ley



N° 27444. Es responsabilidad de la municipalidad distrital adecuarse a los cambios normativos que se produzcan posteriormente.

La aplicación de la ordenanza materia de la presente ratificación, sin la condición antes señalada, es de exclusiva responsabilidad de los funcionarios de la municipalidad distrital de La Villa El Salvador, así como la aplicación estricta de las disposiciones contenidas en la ordenanza ratificada y en la normativa vigente. Dicha responsabilidad implica adoptar las medidas necesarias a efectos que, en relación de los procedimientos administrativos que cuenten con pronunciamiento favorable, el derecho de trámite total del procedimiento no exceda en valor una (1) unidad impositiva tributaria, y en caso que excediera, previo a su cobro se solicite la autorización prevista en el artículo 45.1 de la Ley N° 27444, cuya fiscalización se encuentra a cargo de entidades competentes para ello.

La publicación se deberá realizar; sin perjuicio que la municipalidad, normativamente, deje sin efecto en forma expresa los derechos de trámite, correspondientes a los procedimientos administrativos, registrados en el Sistema Único de Trámites - SUT e incluidos en la Ordenanza y TUPA- fichero, que no cuentan con pronunciamiento favorable, por lo que no se encuentran incluidos en el Anexo A del presente Informe; así como efectué la precisión normativa del P.A. N.º 229, de la Ordenanza y su TUPA- Fichero, teniendo en cuenta las normas vigentes.

Artículo Tercero.- ENCARGAR al Servicio de Administración Tributaria de Lima - SAT que, posterior al cumplimiento del citado requisito de publicación, efectúe la publicación del presente acuerdo a través de su página web: www.sat.gob.pe, así como del Informe N° D000380-2025-SAT-OAJ.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Oficina de Gobierno Digital la publicación del presente acuerdo en el Portal de Transparencia Estándar de la Municipalidad Metropolitana de Lima: www.transparencia.gob.pe.

POR TANTO:

Al promulgarlo, mando se registre, publique y cumpla.

JOSÉ ALBERTO DANOS ORDONE

Jefe de la Oficina General de la Secretaria del Con

Dado en el Palacio Municipal de Lima, a los veintiocho días de agosto de dos mil veinticinco.

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA

RAFAEL LÓPEZ ALIAGA CAZORLA

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR - ORDENANZA Nº 526-MVES

SUBGERENC	CICIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y CONTROL URBANO : PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS encia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para terrenos en los que se sarrollen Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público - Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la stsateón de servicios públicos senciales o para la ejecución de infraestructura pública. encia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales, correspondiente a programas movidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar bitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional FH). encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades didales de usor residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, mpre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para idades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un e único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación Proyecto de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación cencia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para dificación de Proyecto del Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con nstrucción simultánea que soliciten venta carantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto	377.40 377.40 479.30 49.50 49.50 345.80 49.50 345.80 49.50	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	377.40 377.40 479.30 49.50 498.70 49.50 345.80 49.50	\$/ 377.41 377.41 479.31 49.53 498.71 49.53 345.81 49.53	377.41 377.41 479.31 49.53 498.71 49.53 345.81	100.00% 100.00% 100.00% 100.00% 99.94% 100.00% 99.94% 100.00%	1 2 3 4 5 6 7 8 9 9
1 Lice des pret (SF) 1	encia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para terrenos en los que se sarrollen Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público - Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la sistación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública. encia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales, correspondiente a programas movidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar bitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional HJ. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades diales de usor residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, mpre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para diades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un e único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación renoida de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación cava encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para dificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con instrucción simultánea que solicien venta quarantizad de lotes. encia de Habilita	377.40 479.30 49.50 498.70 49.50 345.80 49.50 345.80	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	377.40 479.30 49.50 498.70 49.50 345.80 49.50 345.80	377.41 479.31 49.53 498.71 49.53 345.81 49.53	377.41 479.31 49.53 498.71 49.53 345.81 49.53	100.00% 100.00% 99.94% 100.00% 99.94% 100.00%	2 3 4 5 6
design	sarrollan Proyectos de Inversión Pública, de Asociación Público - Privada o de Concesión Privada que se realicen, para la sistación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública. encia de Habilitación Urbana Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales, correspondiente a programas movidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar bitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley Nº 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional H.J. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades diales de usor residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, mpre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para diades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un e único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación proyecto de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación cao vencido. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para difiicación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con instrucción simultánea que soliciten venta quarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con inst	377.40 479.30 49.50 498.70 49.50 345.80 49.50 345.80	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	377.40 479.30 49.50 498.70 49.50 345.80 49.50 345.80	377.41 479.31 49.53 498.71 49.53 345.81 49.53	377.41 479.31 49.53 498.71 49.53 345.81 49.53	100.00% 100.00% 99.94% 100.00% 99.94% 100.00%	2 3 4 5 6
2 Lice prov Hab (SF) 1 1 1 1 1 1 1 1 1	encia de Habilitación Urbana Modalidad A - Agrobación Automática con firma de profesionales, correspondiente a programas movidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar bitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley N° 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional FH). encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades didiales de uso residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, mpre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para dades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un e único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación Proyecto de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para dificación de Proyecto de Habilitación Urbana Que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido. encia de Habilitación Urbana Modalidad G - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para dificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con nstrucción simultánea que soliciten venta carantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con nstrucción simultánea que soliciten venta carantizada de lotes. encia de Habilitación Ur	479.30 49.50 498.70 49.50 345.80 49.50 345.80	1 1 1 1 1 1 1 1	479.30 49.50 498.70 49.50 345.80 49.50 345.80	479.31 49.53 498.71 49.53 345.81 49.53	479.31 49.53 498.71 49.53 345.81 49.53	100.00% 99.94% 100.00% 99.94% 100.00% 99.94%	3 4 5 6 7 8
3 Lice prec sien de financia d	encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para unidades didales de uso residencial no mayores de cinco (5) Hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un lote único, impre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para dades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un e único, siempre y cuando no esté afecto al plan vial provincial o metropolitano. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterionidad o con zo vencido. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para difficación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterionidad o con pazo vencido. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para difficación ismultánea que soliciten venta quarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con nstrucción simultánea que soliciten venta quarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con nstrucción simultánea que soliciten venta quarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con nstrucción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se finan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas de lotes no previa por lo	49.50 498.70 49.50 345.80 49.50 345.80	1 1 1 1 1 1 1	49.50 498.70 49.50 345.80 49.50 345.80	49.53 498.71 49.53 345.81 49.53	49.53 498.71 49.53 345.81 49.53	99.94% 100.00% 99.94% 100.00% 99.94%	4 5 6 7 8
4 Lice unid lote 5 Lice 6 Lice 7 Lice con 8 Lice con 9 Lice con defi 10 Lice con defi 11 Lice tod ejec zon 12 Lice rod 14 Lice proc 15 Lice proc 16 Lice in tod proc 17 Lice con 18 Lice con 18 Lice con 19 Lice con 10 Lice con defi 11 Lice tod con 12 Lice con 13 Lice proc 14 Lice con 15 Lice proc apr 16 Lice prec apr natt 17 Lice con 18 Lice con 19 Moc con 21 Moc	encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para dades prediales de uso residencial no mayores de cinco (5) hectáreas, que constituyan islas rústicas y que conformen un e único, siempre y cuando no está afecto al plan vial provincial o metropolitano. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterionidad o con zo vencido. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para dificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con sistrucción simultánea que soliciten venta quarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con instrucción simultánea que soliciten venta quarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con instrucción simultánea que soliciten venta quarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con instrucción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se finan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se finan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se finan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se finan en el proyecto, gue	498.70 49.50 345.80 49.50 345.80 49.50	1 1 1 1 1 1	498.70 49.50 345.80 49.50 345.80	498.71 49.53 345.81 49.53	498.71 49.53 345.81 49.53	100.00% 99.94% 100.00% 99.94%	5 6 7 8
5 Lice de F plaz plaz plaz plaz plaz plaz plaz plaz	encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad o con zo vencido. encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para dificación de Proyecto de Habilitación Urbana Que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con letrofidad o con plazo vencido. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con Instrucción simultánea que soliciten venta qarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con Instrucción simultánea que soliciten venta qarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con Instrucción simultánea que soliciten venta qarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con Instrucción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se finan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con Instrucción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se finan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a cultarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nac	49.50 345.80 49.50 345.80 49.50 345.80	1 1 1 1	49.50 345.80 49.50 345.80	49.53 345.81 49.53	49.53 345.81 49.53	99.94% 100.00% 99.94%	6 7 8
6 Lice moc ante on	encia de Habilitación Urbana Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para dificación de Proyecto de Habilitación Urbana que corresponda a alguna etapa de un Proyecto Integral aprobado con letroridad o con plazo vencido. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con instrucción simultánea que soliciten venta quarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con instrucción simultánea que soliciten venta quarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con instrucción simultánea que soliciten venta quarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con instrucción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se finan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con instrucción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se finan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a cultarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su na de amortiquamiento y en ecosistemas frágiles.	345.80 49.50 345.80 49.50 345.80	1 1 1	345.80 49.50 345.80	345.81 49.53	345.81 49.53	100.00% 99.94%	7
8 Lice con 9 Lice con defi 10 Lice con defi 11 Lice tode ejec zon 12 Lice rec zon 13 Lice proc aproc aproc aproc nata 16 Lice prec nata 17 Lice con 18 Lice sin 19 Moc con 20 Moc con 21 Moc 21 Moc con 21 Moc co	nstrucción simultánea que soliciten venta carantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con nstrucción simultánea que soliciten venta quarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con nstrucción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se finan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con nstrucción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se finan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para encia de Habilitación es Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a cutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su na de amortiquamiento y en ecosistemas frágiles.	49.50 345.80 49.50 345.80	1 1	49.50 345.80	49.53	49.53	99.94%	8
8 Lice con 9 Lice con 10 Lice con 6 define 11 Lice 12 Lice 12 Lice 13 Lice 14 Lice 15 Lice 16 prec 17 Lice 17 Lice 18 Lice 19 Moc 19 Moc 19 Moc 19 Moc 10 Moc 11 Moc 11 Moc 12 Moc 13 Moc 14 Lice 15 Lice 16 Lice 17 Lice 18 Lice 19 Moc 19 Moc 19 Moc 11 Moc 11 Moc 12 Moc 12 Moc 12 Lice 13 Lice 14 Lice 15 Lice 15 Lice 16 Lice 17 Lice 18 Lice 19 Moc 19 Moc 19 Moc 19 Moc 19 Moc 11 Moc 11 Moc 11 Moc 11 Moc 12 Moc 11 Moc 12 Moc 14 Lice 15 Lice 15 Lice 16 Lice 17 Lice 17 Lice 18 Lice 18 Lice 19 Moc 19	encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con instrucción simultánea que soliciten venta quarantizada de lotes. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con instrucción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se finan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con instrucción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se finan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren comtempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a cultarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su na de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a cultarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su na de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.	345.80 49.50 345.80	1	345.80				
9 Lice con defit	encia de Habilitación Utbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con nstrucción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se infran en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. encia de Habilitación Utbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con nstrucción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se infran en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas. encia de Habilitación Utbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a cultarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su na de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles. encia de Habilitación Utbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a cultarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su na de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles.	49.50 345.80	1		345.81	345.81	100.00%	9
10 Lice con- defin	encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con nstrucción simultánea de viviendas en las que el número, dimensiones de lotes a habilitar y tipo de viviendas a edificar se finan en el proyecto, siempre que su finalidad sea la venta de viviendas edificadas en encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a cularas sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su na de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles, encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las las demás Habilitación urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a cultarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su na de amortíquamiento y en ecosistemas frágidas.	345.80		49.50				-
11 Lice tode ejec zon 12 Lice ejec zon 13 Lice proc 14 Lice prec apr 15 Lice prec natt 16 Lice prec natt 17 Lice con 18 Lice sin 1 19 Moc con 21 Moc	encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a cutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su na de amortíguamiento y en ecosistemas frágiles. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las las demás Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las las demás Habilitaciónses Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a cutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su na de amortíquamiento y en ecosistemas frágiles.				49.53	49.53	99.94%	10
Zon Zon Zon	na de amortiguamiento y en ecosistemas frágiles. encia de Habilitación Urbana Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las las demás Habilitaciones Urbanas que no se encuentren contempladas en las modalidades A, B y D, como aquellas a cutarse sobre predios que constituyan parte integrante del patrimonio cultural de la nación, áreas naturales protegidas, su na de amortiquamiento y en ecosistemas fráciles.		1	345.80	345.81	345.81	100.00%	11
13 Lice proc 14 Lice proc 15 Lice proc 15 Lice proc natu. 16 Lice proc natu. 17 Lice con 18 Lice sin 19 Moc con 21 Moc 21 Moc 21 Moc		49.50	1	49.50	49.53	49.53	99.94%	12
14 Lice prec aproximate approximate aproximate aproximate approximate approxima		345.80	1	345.80	345.81	345.81	100.00%	13
15 Lice prec nat. 16 Lice prec nat. 17 Lice con. 18 Lice sin 49 Moc con. 20 Moc con.	ceso de Reurbanización. encia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para dios que no colinden con áreas urbanas o colinden con predios que cuenten con Proyectos de Habilitación Urbana	345.80	1	345.80	345.81	345.81	100.00%	14
16 Lice prec natu. 17 Lice con: 18 Lice sine sine sine sine sine sine sine sin	robados y no ejecutados, por tanto, requiere de la formulación de un planeamiento integral. encia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para didos que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas	336.30	1	336.30	336.33	336.33	99.99%	15
17 Lice con: 18 Lice sin (19 Moor firm 20 Moor con 21 Moor 21	turales protegidas. encia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edios que colinden con zonas arqueológicas, bienes inmuebles integrantes del patrimonio cultural de la nación o, con áreas	49.50	1	49.50	49.53	49.53	99.94%	16
sin of the second secon	turales protegidas. encia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica con o sin estrucción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU).	336.30	1	336.30	336.33	336.33	99.99%	17
firm 20 Mod con 21 Mod	encia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos con o construcción simultánea, para fines de Industria, Comercio y Usos Especiales (OU).	49.50	1	49.50	49.53	49.53	99.94%	18
con 21 Mod	dificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad A - Aprobación Automática con na de Profesionales, antes de su ejecución.	377.40	1	377.40	377.41	377.41	100.00%	19
21 Mod	dificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto n evaluación por la Municipalidad, antes de su ejecución.	284.20	1	284.20	284.21	284.21	100.00%	20
	dificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad B - Aprobación de Proyecto nevaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución.	43.70	1	43.70	43.75	43.75	99.89%	21
22 Mod	dificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto	345.80	1	345.80	345.8	345.80	100.00%	22
23 Mod	n evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución. dificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad C - Aprobación de Proyecto	49.50	1	49.50	49.53	49.53	99.94%	23
24 Mod	n evaluación previa por los Revisores Urbanos, antes de su ejecución. dificaciones No Sustanciales de Proyectos de Habilitación Urbana, aprobados bajo Modalidad D - Aprobación de Proyecto	348.60	1	348.60	348.63	348.63	99.99%	24
25 Mod	n evaluación previa por la Comisión Técnica, antes de su ejecución. dificaciones No Sustanciales de Proyectos Aprobados de Habilitación Urbana antes de su ejecución, Modalidad D,	49.50	1	49.50	49.53	49.53	99.94%	25
	robación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos. lependización o Parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana.	393.40	1	393.40	393.49	393.49	99.98%	26
	lependización o Parcelación de terrenos rústicos en área urbanizable inmediata con aprobación de Planeamiento Integral.	393.40	1	393.40	393.49	393.49	99.98%	27
	lependización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana idalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad.	557.50	1	557.50	557.51	557.51	100.00%	28
Mod	lependización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana dalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.	409.60	1	409.60	409.67	409.67	99.98%	29
	lependización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbana con Licencia de Habilitación Urbana dalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica.	409.60	1	409.60	409.67	409.67	99.98%	30
urba plan	lependización o parcelación de terrenos rústicos ubicados dentro del área urbanizable inmediata o que no colinden con áreas anas o que colinden con predios con proyectos de Habilitación Urbana aprobados y no ejecutado con aprobación de neamiento integral, y con Licencia de Habilitación Urbana Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la	409.60	1	409.60	409.67	409.67	99.98%	31
	misión Técnica. bdivisión de Lote Urbano.	393.40	1	393.40	393.49	393.49	99.98%	32
33 Rec	cepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad A.	196.50	1	196.50	196.52	196.52	99.99%	33
	cepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad B. cepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad C.	200.30 236.20	1 1	200.30 236.20	200.31 236.27	200.31 236.27	100.00% 99.97%	34 35
	cepción de obras de Habilitación Urbana sin variaciones, aprobadas bajo Modalidad C.	260.80	1	260.80	260.88	260.88	99.97%	36
	cepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad A.	199.60	1	199.60	199.69	199.69	99.95%	37
	cepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad B.	203.40	1	203.40	203.46	203.46	99.97%	38
	cepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad C.	239.40	1	239.40	239.42	239.42	99.99%	39
	cepción de obras de Habilitación Urbana con variaciones no sustanciales, aprobadas bajo Modalidad D.	264.00	1	264.00	264.03	264.03	99.99%	40
		192.70 373.00	1 1	192.70 373.00	192.74 373.08	192.74 373.08	99.98% 99.98%	41 42
	cepción Parcial de las Obras de Habilitación Urbana por etapas.	373.00 384.40	1	373.00	373.08	373.08	99.98%	42
	cepción Parcial de las Obras de Habilitación Urbana por etapas. gularización de Habilitaciones Urbanas.	296.90	1	296.90	296.99	296.99	99.97%	44
	cepción Parcial de las Obras de Habilitación Urbana por etapas.	325.30	1	325.30	325.39	325.39	99.97%	45
46 Apro	cepción Parcial de las Obras de Habilitación Urbana por etapas. gularización de Habilitaciones Urbanas. gularización de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones ejecutadas sin licencia.	308.80	1	308.80	308.86	308.86	99.98%	46







ANEXO A $\label{eq:municipalidad} \mbox{ Municipalidad distrital De Villa el Salvador - Ordenanza nº 526-mves }$

					HIT - 5 050			AI O
N.º	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (I)	Prestac	Ingreso	UIT = 5,350 COSTO (C)	Costo	% COBERTURA	
47	Aprobación del Proyecto Integral de Habilitación Urbana - Modalidad D con Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las	S/ 321.10	1	p proc 321.10	S/ 321.18	p proc 321.18	(I / C) 99.98%	TRÁMITE 47
	etapas.							
48 49	Licencia de Habilitación Urbana de alguna de las etapas del Proyecto Integral Aprobado. Revalidación de la Licencia de Habilitación Urbana.	48.60 168.90	1 1	48.60 168.90	48.67 168.90	48.67 168.90	99.86% 100.00%	48 49
50	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para construcción de una vivienda	416.20	52	21,642.40	416.28	21,646.56	99.98%	50
51	unifamiliar de hasta 120 m2 construidos, siempre que constituya la única edificación en el lote. Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para ampliación de una vivienda	416.20	10	4,162.00	416.28	4,162.80	99.98%	51
	unifamiliar, cuya edificación original cuente con licencia de construcción, conformidad de obra o declaratoria de fábrica y/o			.,		.,		
52	edificación sin carga y la sumatoria del área techada de ambas no supere los 200 m2. Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para remodelación de una vivienda	416.20	1	416.20	416.26	416.26	99.99%	52
	unifamiliar, sin modificación estructural, ni cambio de uso, ni aumento de área techada.							
53	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para la construcción de cercos de más de 20 metros de longitud, siempre que el inmueble no se encuentre bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad	416.20	30	12,486.00	416.28	12,488.40	99.98%	53
54	exclusiva y de propiedad común. Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para la demolición total de edificaciones de hasta tres (03) pisos de altura, que no cuenten con semis	416.20	49	20,393.80	416.28	20,397.72	99.98%	54
55	explosivos. Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación Automática con firma de profesionales para ampliaciones y remodelaciones	416.20	3	1,248.60	416.27	1,248.81	99.98%	55
	consideradas como obras menores, según lo establecido en la norma técnica G.040, "Definiciones" del RNE.							
56	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones correspondientes a Programas promovidos por el Sector Vivienda, para la reubicación de beneficiarios de atención extraordinaria del Bono Familiar Habitacional, establecidos en el numeral 3.2.1 del Artículo 3, de la Ley № 27829, Ley que crea el Bono Familiar Habitacional	416.20	1	416.20	416.26	416.26	99.99%	56
57	(BFH). Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones necesarias para el desarrollo de proyectos de inversión pública, de asociación público - privada o de concesión privada que se realicen, para la	416.20	1	416.20	416.26	416.26	99.99%	57
58	prestación de servicios públicos esenciales o para la ejecución de infraestructura pública. Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Carácter Militar	416.00	2	832.00	416.09	832.18	99.98%	58
	de las Fuerzas Armadas y las de Carácter Policial de la Policía Nacional del Perú, así como los establecimientos de reclusión penal.							
59	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de Universidades	416.20	1	416.20	416.26	416.26	99.99%	59
60	Nacionales. Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de establecimientos	416.20	1	416.20	416.26	416.26	99.99%	60
	de salud estatales.							
61	Licencia de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales para edificaciones de instituciones educativas estatales.	416.20	1	416.20	416.26	416.26	99.99%	61
62	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada.	1833.10	3	5,499.30	1833.10	5,499.30	100.00%	62
63	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda unifamiliar, multifamiliar o condominios de vivienda unifamiliar y/o multifamiliar no mayores a cinco (05) pisos, siempre que el proyecto tenga un máximo de 3 000 m2 de área techada.	53.20	2	106.40	53.26	106.52	99.89%	63
64	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para la construcción de	1833.00	1	1,833.00	1833.05	1,833.05	100.00%	64
65	cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común. Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para la construcción de perces en inmuebles que se exquentera bajo de fédiginad de unidades immobilizar de propiedad evaluaria y	53.20	2	106.40	53.26	106.52	99.89%	65
66	construcción de cercos en inmuebles que se encuentren bajo el régimen de unidades inmobiliarias de propiedad exclusiva y propiedad común. Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para obras de ampliación o	1833.10	6	10,998.60	1833.10	10,998.60	100.00%	66
67	remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso. Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para obras de	53.20	1	53.20	53.26	53.26	99.89%	67
	ampliación o remodelación de una edificación existente, para fines de vivienda, con modificación estructural, aumento de área techada o cambio de uso.							
68	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición parcial.	1833.00	2	3,666.00	1833.09	3,666.18	100.00%	68
69	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición parcial.	53.20	1	53.20	53.26	53.26	99.89%	69
70	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos.	1044.10	1	1,044.10	1044.18	1,044.18	99.99%	70
71	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones hasta cinco (5) pisos de altura y/o que cuenten con semisótano y sótanos, siempre que no requiera el uso de explosivos.	53.20	1	53.20	53.26	53.26	99.89%	71
72	Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación por la Municipalidad para modificación de	1833.00	1	1,833.00	1833.05	1,833.05	100.00%	72
73	proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con plazo vencido. Licencia de Edificación Modalidad B - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para	53.20	1	53.20	53.26	53.26	99.89%	73
	modificación de proyecto de edificaciones que corresponden a etapas de un proyecto integral aprobado con anterioridad o con	00.20		00.20	00.20	00.20	33.0370	70
74	plazo vencido. Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones	377.20	3	1,131.60	377.25	1,131.75	99.99%	74
	con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05) pisos o de 3 000 m2 de área techada.							
75	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de vivienda multifamiliar, quinta o condominios, que incluyan vivienda multifamiliar de más, de cinco (05)	51.20	1	51.20	51.28	51.28	99.84%	75
76	oisos o de 3 000 m2 de área techada. Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D.	377.20	3	1,131.60	377.23	1,131.69	99.99%	76
77	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para	51.20	2	102.40	51.28	102.56	99.84%	77
78	edificaciones con fines diferentes de vivienda a excepción de las previstas en la Modalidad D. Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones	377.20	2	754.40	377.24	754.48	99.99%	78
79	de uso mixto con vivienda. Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para	51.20	1	51.20	51.28	51.28	99.84%	79
	edificaciones de uso mixto con vivienda.							
80	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura.	377.20	1	377.20	377.22	377.22	99.99%	80
81	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las intervenciones que se desarrollen en predios, que constituyan parte integrante del Patrimonio Cultural de la Nación, declaradas por el Ministerio de Cultura.	51.20	2	102.40	51.28	102.56	99.84%	81
82	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto cuenten con un máximo de 30 000 m² de área techada.	377.20	3	1,131.60	377.25	1,131.75	99.99%	82
83	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos que individualmente o en conjunto	51.20	2	102.40	51.28	102.56	99.84%	83
84	cuenten con un máximo de 30 000 m2 de área techada. Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones	377.20	2	754.40	377.24	754.48	99.99%	84
85	de mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada. Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para	51.20	1	51.20	51.28	51.28	99.84%	85
	edificaciones para mercados que cuenten con un máximo de 15 000 m2 de área techada.							
86	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes.	377.20	1	377.20	377.22	377.22	99.99%	86

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR - ORDENANZA Nº 526-MVES

N.º	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO(I) S/	Prestac	Ingreso p proc	UIT = 5,350 COSTO (C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	N.º Derecho Trámite
87	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de	51.20	1	51.20	51.28	51.28	99.84%	87
88	espectáculos deportivos de hasta 20 000 ocupantes. Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para demolición	247.40	2	494.80	247.43	494.86	99.99%	88
	total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos.							
89	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para demolición total de edificaciones con más de cinco (5) pisos, o que requieran el uso de explosivos.	51.20	1	51.20	51.28	51.28	99.84%	89
90	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para todas las	377.20	1	377.20	377.22	377.22	99.99%	90
91	demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D. Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para todas las	51.20	1	51.20	51.28	51.28	99.84%	91
00	demás edificaciones que no se encuentren contempladas en las Modalidades A, B y D.	077.00			077.00		00.000/	
92	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	377.20	1	377.20	377.22	377.22	99.99%	92
93	Licencia de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para	51.20	2	102.40	51.28	102.56	99.84%	93
94	ampliación, remodelación y/o demolición parcial. Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones	377.20	2	754.40	377.24	754.48	99.99%	94
	con fines de industria.							
95	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de Proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para edificaciones con fines de industria.	51.20	2	102.40	51.28	102.56	99.84%	95
96	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en	377.20	1	377.20	377.22	377.22	99.99%	96
97	conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada. Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las edificaciones de locales comerciales, culturales, centros de diversión y salas de espectáculos, que individualmente o en	51.20	1	51.20	51.28	51.28	99.84%	97
	conjunto cuenten con más de 30 000 m2 de área techada.							
98	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para las edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada.	377.20	2	754.40	377.24	754.48	99.99%	98
99	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para las	51.20	1	51.20	51.28	51.28	99.84%	99
100	edificaciones de mercados que cuenten con más de 15 000 m2 de área techada. Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para locales de	377.20	1	377.20	377.22	377.22	99.99%	100
	espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes. Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para locales de	51.20	1	51.20	51.28	51.28	99.84%	101
	espectáculos deportivos de más de 20 000 ocupantes.							
102	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.	377.20	1	377.20	377.22	377.22	99.99%	102
103	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para	51.20	1	51.20	51.28	51.28	99.84%	103
404	edificaciones con fines educativos, salud, hospedaje, establecimientos de expendio de combustibles y terminales de transporte.				277.02	977.00	00.0001	407
104	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica para ampliación, remodelación y/o demolición parcial.	377.20	1	377.20	377.22	377.22	99.99%	104
105	Licencia de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos para	51.20	1	51.20	51.28	51.28	99.84%	105
106	ampliación, remodelación y/o demolición parcial. Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación con evaluación por la Municipalidad antes de	255.00	1	255.00	255.05	255.05	99.98%	106
107	emitida la licencia. Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica	283.60	2	567.20	283.60	567.20	100.00%	107
108	antes de emitida la licencia. Modificación de Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación con evaluación previa por la Comisión Técnica	283.60	3	850.80	283.61	850.83	100.00%	108
109	antes de emitida la licencia. Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de	416.20	1	416.20	416.26	416.26	99.99%	109
	profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.							
110	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	244.00	1	244.00	244.07	244.07	99.97%	110
111	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa	53.20	2	106.40	53.26	106.52	99.89%	111
112	de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución. Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa	283.50	1	283.50	283.58	283.58	99.97%	112
	por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.							
113	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	57.00	1	57.00	57.05	57.05	99.91%	113
114	Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa	273.80	1	273.80	273.88	273.88	99.97%	114
115	por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución. Modificación No Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa	57.00	1	57.00	57.05	57.05	99.91%	115
	por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	57.00	1	31.00	UI.UU	J1.U0	33.3170	110
116	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad A - Aprobación automática con firma de profesionales, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	416.20	1	416.20	416.26	416.26	99.99%	116
117	después de emitida la incencia de edificación, antes de su ejecución. Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación por la	248.00	1	248.00	248.05	248.05	99.98%	117
118	Municipalidad, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución. Modificación Sustancial del Proyecto Appobado de Edificación Modelidad R. Appobación de proyecto con evaluación provia de	E2 20	4	E2 20	E2 00	E2 00	00 000/	140
110	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad B - Aprobación de proyecto con evaluación previa de los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	53.20	1	53.20	53.26	53.26	99.89%	118
119	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	283.50	1	283.50	283.58	283.58	99.97%	119
120	la Comision I ecnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución. Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad C - Aprobación de proyecto con evaluación previa por	57.00	1	57.00	57.05	57.05	99.91%	120
121	los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución. Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por		1			273.88		
121	la Comisión Técnica, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	273.80		273.80	273.88		99.97%	121
122	Modificación Sustancial del Proyecto Aprobado de Edificación Modalidad D - Aprobación de proyecto con evaluación previa por los Revisores Urbanos, después de emitida la licencia de edificación, antes de su ejecución.	57.00	1	57.00	57.05	57.05	99.91%	122
123	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad B - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	112.70	1	112.70	112.73	112.73	99.97%	123
124	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica .	120.30	1	120.30	120.36	120.36	99.95%	124
125 126	Aprobación de Anteproyecto en Consulta para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica. Predeclaratoria de edificación para Modalidades A, B, C y D.	120.30 239.30	1 1	120.30 239.30	120.36 239.3	120.36 239.30	99.95% 100.00%	125 126
120	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad B (casco no habitable).	209.10	2	418.20	209.19	418.38	99.96%	127
128	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad C (casco no habitable).	234.70	2	469.40	234.70	469.40	100.00%	128
129	Conformidad de Obra v Declaratoria de Edificación Anticipadas sin variaciones para la Modalidad D (casco no habitable).	246.90	1	246.90	246.99	246.99	99.96%	129
130	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad C (casco no habitable).	320.60	1	320.60	320.67	320.67	99.98%	130
131	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación Anticipadas con variaciones para la Modalidad D (casco no habitable).	333.90	1	333.90	333.93	333.93	99.99%	131
132	Declaración municipal de edificación terminada para las Modalidades B, C y D.	270.80	1	270.80	270.84	270.84	99.99%	132
133	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para la Modalidad A.	216.60	69	14,945.40	216.69	14,951.61	99.96%	133
134	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación sin variaciones para las Modalidades B, C y D.	253.70	2	507.40	253.71	507.42	100.00%	134
135	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad A.	42.30	30	1,269.00	42.31	1,269.30	99.98%	135
136	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad B.	480.60	1	480.60	480.65	480.65	99.99%	136
137 138	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad C. Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones para la Modalidad D.	320.60 345.20	1	320.60 345.20	320.68 345.29	320.68 345.29	99.98% 99.97%	137 138
138	Conformidad de Obra y Declaratoria de Edificación con variaciones bara la Modalidad D. Licencia de Regularización de Edificaciones.	267.00	1	267.00	267.09	267.09	99.97%	138
140	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	364.10	1	364.10	364.16	364.16	99.98%	140
141	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación para la Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica.	388.70	1	388.70	388.77	388.77	99.98%	141
142	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con Licencia de Edificación de alguna de las etapas en Modalidad C - Evaluación previa por la Comisión la Técnica.	373.80	1	373.80	373.87	373.87	99.98%	142
143	Aprobación del Proyecto Integral de Edificación con la emisión de la Licencia de Edificación de alguna de las etapas en	398.40	1	398.40	398.48	398.48	99.98%	143
144	Modalidad D - Evaluación previa por la Comisión Técnica. Licencia de Edificación de alguna de las etapas de un Proyecto Integral aprobado con anterioridad.	53.50	1	53.50	53.52	53.52	99.96%	144
177	200 miles de 200 meteoria de arguna de las elapas de un riogoto integral aprobado con anterioridad.	33.30	'	55.50	00.02	00.02	33.30 /6	1.444

ANEXO A

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR - ORDEN	NANZA N° 526-MVES

	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR - ORDENANZA Nº 526-MVES							
	1.º PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (1)	Prestac	Ingreso	UIT = 5,350 COSTO (C)	Costo	% COBERTURA	
145	Revalidación de Licencia de Edificación.	S/ 163.00	1	p proc 163.00	S/ 163.01	p proc 163.01	(I / C) 99.99%	TRÁMITE 145
145		53.50	1	53.50	53.56	53.56	99.99%	145
147	·	42.90	20	858.00	42.96	859.20	99.86%	147
148 149		44.50 46.20	10 60	445.00 2,772.00	44.59 46.20	445.90 2,772.00	99.80% 100.00%	148 149
150	Autorización para la instalación de infraestructura necesaria para la prestación de servicios públicos de telecomunicaciones.	21.30	290	6,177.00	21.38	6,200.20	99.63%	150
151 152		21.40 74.20	1 1	21.40 74.20	21.45 74.25	21.45 74.25	99.77% 99.93%	151 152
	de uso público - a) Pago del derecho de trámite por la autorización de la instalación del elemento de seguridad.							
152	2. Autorización para la instalación de elementos de seguridad (rejas batientes, plumas levadizas y casetas de vigilancia) en área de uso público - b) Pago del derecho por Inspección Ocular por cada elemento de seguridad	59.60	1	59.60	59.62	59.62	99.97%	153
153	Constancia de posesión para fines del otorgamiento de servicios básicos.	45.40	233	10,578.20	45.48	10,596.84	99.82%	154
154	linderos.	143.50	156	22,386.00	143.52	22,389.12	99.99%	155
155	Autorización para instalaciones de la conexión domiciliaria del servicio de agua y desagüe y energía eléctrica en área de uso público.	10.70	1039	11,117.30	10.72	11,138.08	99.81%	156
GERENCIA	DE DESARROLLO URBANO							
	BGERENCIA DE OBRAS PRIVADAS, CATASTRO Y CONTROL URBANO: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD							
156 157	Certificado de Numeración Municipal. Certificado de parámetros urbanísticos y edificatorios.	36.40 38.10	1 724	36.40 27,584.40	36.46 38.10	36.46 27,584.40	99.84% 100.00%	157 158
	E SECRETARIA GENERAL							
UNI	DAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA Y ARCHIVO: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD							
158		0.10	863	86.30	11.90	10,269.70	0.84%	159
158 159		0.10 0.10	2 68	0.20 6.80	0.49 11.90	0.98 809.20	20.41% 0.84%	160 161
159		2.00	2	4.00	13.80	27.60	14.49%	162
159 159		3.00	1	3.00	14.80	14.80	20.27%	163
159		4.00 8.00	2 1	8.00 8.00	15.80 19.80	31.60 19.80	25.32% 40.40%	164 165
OFICINA D	E SECRETARIA GENERAL							
ARI	EA DE REGISTRO CIVIL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS							
160 161	·	309.30 188.10	306 271	94,645.80 50,975.10	309.33 188.16	94,654.98 50,991.36	99.99% 99.97%	166 167
162	.1 Matrimonio civil ordinario - a) De lunes a viernes: de 08:00 a 16:00 horas, en el local municipal.	246.50	1	246.50	246.59	246.59	99.96%	168
162 162		318.10 436.30	1	318.10 436.30	318.11 436.31	318.11 436.31	100.00% 100.00%	169 170
OFICINA D	E SECRETARIA GENERAL							
ARI	A DE REGISTRO CIVIL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD							
163		30.20	2	60.40	30.24	60.48	99.87%	171
164 165	Reprogramación de fecha de matrimonio (Pedido efectuado con anticipación). Cambio de testigos (Presentar solicitud con 48 horas de anticipación).	24.60 24.60	105 180	2,583.00	24.69 24.69	2,592.45 4,444.20	99.64% 99.64%	172 173
103	Cambio de testigos (i resental sonicida con 40 notas de amicipación).	24.00	100	4,428.00	24.03	4,444.20	33.04 /0	173
GEI	RENCIA DE RENTAS Y ADMINISTRACION TRIBUTARIA: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD							
166	Constancia de no adeudo tributario.	25.90	367	9,505.30	25.91	9,508.97	99.96%	174
167	.1 Reimpresion de HR, PU y HLA - a) Por primera hoja	6.90	250	1,725.00	6.96	1,740.00	99.14%	175
167	2 Reimpresion de HR, PU y HLA - b) Por hoja adicional	1.40	250	350.00	1.40	350.00	100.00%	176
GEI	RENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y LICENCIAS: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS							
168	Licencia de funcionamiento para edificaciones calificadas con nivel de riesgo bajo (con ITSE posterior).	182.80	5	914.00	182.83	914.15	99.98%	177
169 170		209.40	5	1,047.00	209.45	1,047.25	99.98%	178 179
171		353.40 608.20	8	4,865.60	353.45 608.28	2,120.70 4,866.24	99.99%	180
172	Licencia de funcionamiento corporativa para mercados de abastos, galerías comerciales y centros comerciales (con ITSE	594.60	1	594.60	594.66	594.66	99.99%	181
173	previa). Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo medio (con ITSE posterior).	209.20	22	4,602.40	209.20	4,602.40	100.00%	182
174	Licencia de funcionamiento para cesionarios en edificaciones calificadas con nivel de riesgo alto (con ITSE previa).	356.90	3	1,070.70	356.98	1,070.94	99.98%	183
175		611.80	21	12,847.80	611.80	12,847.80	100.00%	184
176 177		57.30 58.40	3 1	171.90 58.40	57.33 58.48	171.99 58.48	99.95% 99.86%	185 186
178	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección	132.90	6	797.40	132.92	797.52	99.98%	187
	ciasilicados con nivel de llesgo dajo. Panovación del cartificado de Inspección Tácnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientes objeto de inspección.	127.50	1	127.50	127.52	127.52	99.98%	188
179	clasificados con nivel de riesgo bajo.							
180	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones posterior al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo medio.	152.30	5	761.50	152.39	761.95	99.94%	189
181	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección	141.90	3	425.70	141.93	425.79	99.98%	190
	ciasificados con nivel de riesgo medio. Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección	312.70	5	1,563.50	312.74	1,563.70	99.99%	191
182	ciasilicados con niver de nesgo alto.							
183	Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección clasificados con nivel de riesgo alto.	310.30	2	620.60	310.37	620.74	99.98%	192
184	Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones previa al inicio de actividades para establecimientos objeto de inspección	567.50	5	2,837.50	567.58	2,837.90	99.99%	193
	ciasmicados con nivel de nesgo muy alto. Renovación del certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones para establecimientos objeto de inspección.	561.60	1	561.60	561.61	561.61	100.00%	194
185	clasificados con nivel de riesgo muy alto.	501.00	'	301.00	301.01	301.01	100.00 /0	104
186	Evaluación de condiciones de seguridad en espectáculos públicos deportivos y no deportivos (ECSE) con una concurrencia de hasta 3,000 personas.	317.60	4	1,270.40	317.60	1,270.40	100.00%	195
187	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos realizados en la vía pública o lugares no	157.40	3	472.20	157.44	472.32	99.97%	196
107	confinados (abiertos al público) eventuales. Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000	82.80	2	165.60	82.89	165.78	99.89%	197
188	personas - realizadas en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que	02.00	2	100.00	02.09	100.70	33.0376	13/
100	requieran el acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron su certificado de ITSE.							
	Com Control of the Co							

ANEXO A MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VILLA EL SALVADOR - ORDENANZA Nº 526-MVES

N.º	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	DERECHO (1)	Deseted	la susa :	UIT = 5,350	Conta	0/ CODEDTUDA	N.º N DERECH
N.	PROCEDIMIENTO ADMINIOTRATIVO / SERVICIO PRESTADO EN EXCLUSIVIDAD	S/	Prestac	Ingreso p proc	COSTO(C) S/	Costo p proc	% COBERTURA (I / C)	TRÁMIT
	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas -	82.80	2	165.60	82.89	165.78	99.89%	198
89	realizadas en recintos o edificaciones que tengan como uso la realización de este tipo de actividades y que requieran el		_					
09	acondicionamiento o instalación de estructuras temporales que incidan directamente en el nivel de riesgo con el cual obtuvieron							
	su certificado de ITSE.							
_	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000	82.80	2	165.60	82.89	165.78	99.89%	199
10	personas - realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el certificado de							
	ITSE. Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas -	82.80	2	165.60	82.89	165.78	99.89%	200
91	realizadas en recintos o edificaciones cuya actividad es distinta a la finalidad para la cual se otorgó el certificado de ITSE.	02.00	2	100.00	02.03	100.70	33.0376	200
	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia menor o igual a 3000	82.80	2	165.60	82.89	165.78	99.89%	20
92	personas - realizados en la vía pública en un área confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida que	02.00	-	100.00	02.00	100.70	33.0370	20
.02	incrementen el riesgo.							
	Autorización para eventos y/o espectáculos públicos deportivos o no deportivos con una afluencia mayor a 3000 personas -	82.80	2	165.60	82.89	165.78	99.89%	20:
93	realizados en la vía pública en un área confinada con limitaciones o restricciones a la entrada y/o salida que incrementen el							
	riesgo.							
94	Autorización municipal temporal para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público.	111.60	9	1,004.40	111.68	1,005.12	99.93%	200
95	Autorización municipal temporal, para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público para la realización de usos	110.10	9	990.90	110.15	991.35	99.95%	20
	especiales temporales (Marketing y/o degustación de productos, difusión de material informativo y/o actividades afines).	470.00		4 550 10	470.00	4.550.07	00.050	
96	Autorización municipal temporal, para el desarrollo de la actividad comercial en el espacio público para la realización de ferias. Autorización temporal para la ubicación de elemento de publicidad exterior en bienes de dominio privado: Sencillos de	172.90 141.80	9 1	1,556.10 141.80	172.99 141.87	1,556.91 141.87	99.95% 99.95%	20
97	Naturaleza Temporal – Tipo: Afiche, Banderolas o Inflable Publicitario.	141.80	1	141.00	141.07	141.07	99.90%	20
	Autorización temporal para la ubicación de elemento de publicidad exterior en bienes de dominio privado: Luminosos o	145.70	1	145.70	145.76	145.76	99.96%	20
198	Iluminados de Naturaleza Temporal – Tipo: Afiche (Solo iluminado), Banderolas (Solo iluminado) o Inflable Publicitario.							
99	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior, en bienes de dominio privado: Sencillos - Tipo: Bandera,	136.30	1	136.30	136.38	136.38	99.94%	20
133	Paleta Publicitaria, Plancheta Publicitaria, Rótulos Adhesivos y Volumétrico.							
00	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior en bienes de dominio privado: Sencillos - Tipo: Panel Simple,	145.70	1	145.70	145.76	145.76	99.96%	20
	Panel Monumental, Panel Monumental Unipolar, Tótem y Vallas.	440.00		440.00	440.00	440.00	00.040/	
01	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior en bienes de dominio privado: Luminoso, Iluminado o Especial	148.80	1	148.80	148.89	148.89	99.94%	21
	 - Tipo: Panel Simple, Panel Monumental, Panel Monumental Unipolar, Tótem y Vallas (Solo iluminado). Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior, en bienes de dominio privado: Luminoso, iluminado o 	145.70	4	582.80	145.76	583.04	99.96%	21
02	especial - Tipo: Bandera (Solo iluminado), Paleta Publicitaria, Rótulos Adhesivos (Solo iluminado) y Volumétrico.	143.70	7	302.00	145.70	303.04	33.3076	21
	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior en vías locales: Sencillos - Tipo: Panel Simple, Paleta	150.50	1	150.50	150.51	150.51	99.99%	212
203	Publicitaria, Panel Monumental, Panel Monumental Unipolar y Tótem.							
204	Autorización para la ubicación de elemento de publicidad exterior en vías locales: Luminoso, lluminado o Especial - Tipo: Panel	155.10	1	155.10	155.14	155.14	99.97%	21
	Simple, Paleta Publicitaria, Panel Monumental, Panel Monumental Unipolar, Tótem.							
205	Autorización temporal para la venta de dulces tradicionales en espacios públicos.	15.40	1	15.40	15.42	15.42	99.87%	214
GEREN	CIA DE DESARROLLO ECONÓMICO: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD							
206	Duplicado del Certificado de Licencia de Funcionamiento.	50.50	53	2,676.50	50.53	2,678.09	99.94%	21
207	Duplicado del Certificado de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones.	57.10	2	114.20	57.18	114.36	99.86%	21
208	Duplicado de la Resolución de ECSE.	52.60	2	105.20	52.68	105.36	99.85%	21
209	Duplicado de la Resolución de autorización para la ubicación del elemento de publicidad exterior.	53.40	1	53.40	53.48	53.48	99.85%	21
SEREN	CIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO							
210	Permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio con vehículos menores.	90.00	2	180.00	90.02	180.04	99.98%	21
CIA DE	SEGURIDAD CIUDADANA Y VIAL							
SUBGE	RENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL: PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS							
211	Renovación del permiso de operación a personas jurídicas para prestar el servicio con vehículos menores.	89.50	1	89.50	89.56	89.56	99.93%	22
12	Autorización de punto de embarque de vehículo menor a la persona jurídica.	91.20	1	91.20	91.26	91.26	99.93%	22
213	Transferibilidad excepcional del permiso de operación.	89.50	1	89.50	89.56	89.56	99.93%	22
	RENCIA DE TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL: SERVICIOS PRESTADOS EN EXCLUSIVIDAD							
14	Duplicado del distintivo de identificación vehicular (Sticker).	25.10	3	75.30	25.14	75.42	99.84%	22
215	Duplicado de carné de educación y seguridad vial.	23.40	1	23.40	23.43	23.43	99.87%	22

UIT vigente en el año 2025 = S/ 5,350.00 Fuente: SUT y Ordenanza N.º 526-MVES Elaboración: Servicio de Administración Tributaria de Lima